

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

07 de febrero, 2022.

DVM-PICR- DPI-DCIGR-0015-2022

Personas Directoras
Direcciones Regionales de Educación
Ministerio de Educación Pública (MEP).

ASUNTO: Ratificar o actualizar la persona representante regional (Titular y Suplente) ante los Comités Municipales de Emergencia (CME).

Estimados señores (as):

De acuerdo con la Ley N° 8488 "Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos", publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de enero de 2006, en su artículo número 10 inciso c) establece a los Comités Regionales, Municipales y Comunales de Emergencia, como Instancias permanentes de coordinación en los niveles regional, municipal y comunal.

Por medio de ellos, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), cumple su función de coordinación de las instituciones públicas, privadas, organismos no gubernamentales y la sociedad civil, que trabajan en la atención de emergencias o desastres.

Estos comités se integran con la representación institucional o sectorial de las personas funcionarias con mayor autoridad y competencia en el nivel correspondiente. Bajo declaratoria de emergencia y la dirección de la CNE, se podrán usar para el cumplimiento de sus responsabilidades, los recursos asignados por la Comisión.

Por lo que, se solicita su colaboración **en revisar la información de la base de datos adjunta de los representantes por ustedes definidos, o en su defecto, completar a la brevedad posible (ratificar o actualizar)**, siempre considerando que cumplan con los parámetros establecidos para tal efecto.

Compartimos el perfil establecido para dichos integrantes:

- Persona funcionaria nombrada en propiedad y que no esté próximo a pensionarse.
- Persona con poder de decisión, dado que las reuniones de coordinación así lo demandan

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

- Preferiblemente con experiencia en participación en comités municipales de emergencia, tanto en el área de prevención como de atención.
- Que resida en la zona donde presta apoyo al Comité Municipal de Emergencias.
- Liderazgo.
- Compromiso, constancia y disponibilidad
- Capacidad en la toma de decisiones bajo presión.

Se agradece remitir la información a más tardar **el martes 15 de febrero de los corrientes antes de las 3:00 pm**, a nuestras personas asesoras del Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo, con base en la siguiente distribución:

Fabiola Díaz Pérez fabiola.diaz.perez@mep.go.cr Celular: 6055-2563	Magaly Solano Solano magaly.solano.solano@mep.go.cr Celular: 8824-1219	Stephanie Quesada Méndez stephanie.quesada.mendez@mep.go.cr Celular: 8491-4949
Direcciones Regionales de Educación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ San José Central ✓ Puriscal ✓ Desamparados ✓ Puntarenas ✓ Peninsular ✓ Aguirre ✓ Coto ✓ Grande de Térraba ✓ Pérez Zeledón. 	Direcciones Regionales de Educación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ San José Norte ✓ Los Santos ✓ Cartago ✓ Alajuela ✓ Sarapiquí ✓ Turrialba ✓ Liberia ✓ Santa Cruz ✓ Nicoya. 	Direcciones Regionales de Educación: <ul style="list-style-type: none"> ✓ San José Oeste ✓ Limón ✓ Sulá ✓ San Carlos ✓ Occidente ✓ Cañas ✓ Heredia ✓ Guápiles ✓ Zona Norte Norte

Las Direcciones Regionales de Educación deberán remitir **un informe trimestral detallado por convocatoria atendida de cada representante Titular o Suplente**, así como comunicar de forma inmediata los requerimientos que se soliciten a las personas asesoras antes descritas.

Asimismo, cabe señalar que la participación de las personas funcionarias públicos en dichos comités deberá considerarse como parte de sus responsabilidades ordinarias.

No omito manifestarles que en aquellos casos en que la persona funcionaria, por motivos de fuerza mayor, no pueda continuar con la representación ante el Comité Municipal de Emergencia respectivo, deberá nombrarse, a la brevedad,

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.
la persona sustituta y comunicarlo al correo electrónico anteriormente indicado,
de forma inmediata.

Sin otro particular, reciba nuestros cordiales saludos y agradecimiento por su
colaboración.

Mario Salazar Estrada,
Jefe
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo.

V.B. Reynaldo Ruiz Brenes
Director
Dirección de Planificación Institucional

CC.
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo.
Archivo.